

PROPUESTA DE CONTRATACION:**CONTRATACIÓN DE PERSONAL INVESTIGADOR Y TÉCNICO DE LA UNIVERSIDAD DE LEÓN CON CARGO A CONVENIOS, CONTRATOS DEL ART. 83 DE LA L.O.U. Y PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DEL VICERRECTORADO DE INTERNACIONALIZACIÓN**

Resolución de 11 de marzo de 2021, del Vicerrectorado de Internacionalización por la que se hace pública la propuesta de resolución y adjudicación de plazas de acuerdo con lo establecido en la convocatoria pública para la contratación de personal investigador de la Universidad de León para la realización de tareas de gestión en el Vicerrectorado de Internacionalización con cargo a convenios, contratos del art. 83 de la LOU y proyectos de investigación.

De conformidad con lo establecido en la convocatoria pública de 3 de febrero de 2021 para la contratación de personal investigador de la Universidad de León para la realización de tareas de investigación en el Vicerrectorado de Internacionalización con cargo a convenios, contratos del art. 83 de la LOU y proyectos de investigación se resuelve:

1. Realizar la propuesta de contratación de acuerdo con la siguiente tabla a favor de los candidatos que han obtenido las mayores puntuaciones.

71****7Q	Paula	García	Llamas	12,65	TITULAR
71**73***	Sergio	Paniagua	Bermejo	11,45	SUPLENTE 1

2. Establecer un listado de suplentes que podrían sustituir al titular en caso de renuncia.

3. Establecer un plazo de tres días hábiles a partir del siguiente de la publicación de la resolución para que los candidatos propuestos como beneficiarios del contrato aporten la documentación o información necesaria para la formalización del contrato. A tal fin, recibirán por correo electrónico una ficha que deberán devolver cumplimentada. Pasado dicho plazo sin contestación se entenderá como renuncia expresa al contrato y la plaza podrá ser ofrecida al siguiente candidato suplente.

4. Elevar estas propuestas al Sr. Rector Magnífico de la Universidad de León. Contra esta resolución, los candidatos admitidos podrán interponer un recurso de alzada ante el Rectorado previsto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

León, 12 de marzo de 2021

Fdo.: Roberto Baelo Álvarez
Vicerrector de Internacionalización

*Por delegación del Rector en Resolución de 15 de septiembre de 2020 (BOCYL de 23 de septiembre de 2020)

Código Seguro De Verificación	upA5BsNLUJcUg2NjYMF3mw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Roberto Baelo Álvarez - Vicerrector de Internacionalización	Firmado	12/03/2021 12:19:38
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/upA5BsNLUJcUg2NjYMF3mw==		

